

MAT .: OTORGA DEVOLUCION A DON FREDDY CATALAN POR UN MONTO DE \$567.801 POR RAZONES QUE SE INDICAN.

**ALGARROBO** 

1 3 ABR 2023

**DECRETO Nº** 

0 9 4 3

## VISTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- 1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°332 del 03/02/2023, unifica ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad Algarrobo.
- 6.- Solicitud de devolución ingresada por el Sr. Freddy Catalan.
- 7.- Resumen de caja 29-03-2023

## **CONSIDERANDO:**

Con fecha 29 de Marzo 2022, se cobro en la Caja N°1 un monto total de \$5.157.016 que es la sumatoria de los Boucher entregados por el departamento de tránsito, correspondiente a Permisos de Circulación del contribuyente Freddy Catalán, en donde se genero dos Duplicidades de la placa Patente LZRC47 Y JZGB53 que deben ser devuelto.

Placa Patente: LZRC47 \$356.028 Placa Patente: JZGB53 \$211.773

Total a devolver: \$567.801

## **DECRETO:**

- Devolución por un monto de \$567.801.- (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos un), al Señor Freddy Catalán, C.I.:

- La devolución debe ser realizada por transferencia bancaria a la Cuenta Corriente del Banco Santander, N° a nombre de Freddy Catalán.

OTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE,

IIVESE.-

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

MUNICIPAL (S) TATRIA

JLYM/MCGB/6

Distribución - Secretaria Municipat

- Daf

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

13 ABR

2023 ABR/2023

FECHA SALIDA: ... OBSERVACIÓN Nº ....